

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 16 de Julio de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.478 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 250.000.—
—Semestral	₳ 130.000.—
—Trimestral	₳ 100.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—
—Separata	₳ 3.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 1139 del 22-6-90 — Planes Nº 253 "Fiscalización de Acopio de Tabaco":
Reestructuración presupuestaria 2116

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1131 del 22-6-90 — Contrato de locación de obra intelectual 2117

	Pág.
M.E. Nº 1132 del 22-6-90 — Asignación de funciones	2117
M.E. Nº 1133 del 22-6-90 — Traslado de personal	2117
M.E. Nº 1134 del 22-6-90 — Rechazo recurso de reconsideración	2117
M.E. Nº 1135 del 22-6-90 — Deja sin efecto designación interina	2117
M.E. Nº 1136 del 22-6-90 — Hace lugar parcialmente al recurso de alzada	2117
M.E. Nº 1137 del 22-6-90 — Rechazo recurso de alzada	2118
M.E. Nº 1138 del 22-6-90 — Rechazo recurso de alzada y nulidad	2118

RESOLUCION

Nº 80158 — Dirección General de Rentas Nº 51	2118
--	------

EDICTO DE MINA

Nº 80159 — Pedro Portella Huguet	2120
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80102 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/385/90	2120
Nº 80101 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/388/90	2120
Nº 80100 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/390/90	2120
Nº 80085 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/481/90	2120
Nº 80052 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00127/90	2120
Nº 80049 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS/2.108/90	2120
Nº 80029 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/368/90	2121
Nº 80028 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/427/90	2121
Nº 80027 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/377/90	2121
Nº 80026 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/362/90	2121
Nº 80025 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/361/90	2121
Nº 80024 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/303/90	2121

LICITACION PRIVADA

Nº 80151 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-156-90	2121
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80169 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.722	2121
Nº 80168 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.731	2122
Nº 80167 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.734	2122
Nº 80166 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.735	2122
Nº 80128 — Gas del Estado. Nº 1606.	2122

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80165 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00401/00/00	2122
Nº 80164 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00409/00/00	2122
Nº 80163 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00410/00/00	2122
Nº 80162 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00411/00/00	2123

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 80148 — María Elena D'Andrea de López Figueroa.	2123
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 80179 — Rodríguez, Elvira y González, Elpidio Néstor, Expte. Nº B-08.058/89 ...	2123
Nº 80178 — Sly, Víctor Alberto, Expte. Nº 4.526/87	2123
Nº 80173 — Nieves Elvira Díaz de Zilli, Expte. Nº B-09.986/90	2123
Nº 80161 — Sánchez, Humberto Martín, Expte. Nº 18.189/90	2123
Nº 80147 — Salvarredi de Ramonot, María Luisa. Expte. Nº B-12.383/90.	2124
Nº 80143 — Gutiérrez de Zapata, Irma Emilia. Expte. Nº 1A-99.059/88.	2124
Nº 80142 — Ramírez, Eleazar. Expte. Nº A-99.968/88.	2124
Nº 20135 — Vargas, Roque. Expte. Nº 1B-09.314/90.	2124
Nº 80113 — Carlos Alberto López Sanabria - Expte. Nº 1-B-11.419/90	2124
Nº 80109 — Ayala, Juan Anselmo - Expte. Nº A-30.906/82	2124
Nº 80108 — Fernando Enrique Cornejo Figueroa - Expte. Nº B-11.630/90	2124

REMATES JUDICIALES

Nº 80177 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A - 89.198/87	2124
Nº 80176 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A - 84.500/87/1/89	2125
Nº 80175 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº B - 02.492/89	2125

EDICTO JUDICIAL

Nº 80180 — Agustín Pimentel López	2125
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 80172 — Ramabra S.R.L.	2125
Nº 80171 — Distribuidora San Cayetano S.R.L.	2126
Nº 80160 — Ariston Salta S.A.	2126

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80170 — Frigorífico Bermejo S.A., para el día 3/8/90	2127
Nº 80125 — Sanatorio Modelo S.A. - Para el día 30-7-90	2127
Nº 80046 — Santa Clara de Asís S.A., para el día 4/8/90	2128
Nº 80044 — Salinas Grandes S.A., para el día 21/7/90	2128

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 80174 — Liga Metanense de Fútbol, para el día 3/8/90	2128
Nº 80115 — Caja de Jubilaciones para Médicos de la Pcia. de Salta - Para el día 30-7-90	2128

RECAUDACION

Nº 80182 — Del día 13/7/90	2128
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 22 de Junio de 1990

DECRETO Nº 1139

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C-26-040/90

VISTO que en los Planes Nº 253 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1990" y Nº 254 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1990", aprobados por Resolución Nº 443 del 21 de diciembre de 1989 de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, no está previsto la incorporación de los intereses originados por inversiones en plazo fijo, Caja de Ahorro; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, recibió durante el Ejercicio 1990, un monto de australes ciento veinte millones (A 120.000.000) por ese concepto,

lo que posibilita la incorporación presupuestaria y la respectiva ampliación de los rubros de erogaciones corrientes, Personal, en los Planes Nºs. 253 y 254;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria de los Planes Nº 253 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1990" y Nº 254 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1990".

Incorporar A:	Plan Nº 253	Plan Nº 254
1. Total de Recursos	A 70.000.000	A 50.000.000
Recursos Corrientes	A 70.000.000	A 50.000.000
De Jurisdicción Provincial	A 70.000.000	A 50.000.000
No Tributarios	A 70.000.000	A 50.000.000
Reforzar A:		
2. Total de Ero-		

gaciones	₳ 70.000.000	₳ 50.000.000
Erogaciones Co-		
rientes	₳ 70.000.000	₳ 50.000.000
Personal	₳ 70.000.000	₳ 50.000.000

Art. 2º — La reestructuración dispuesta en el artículo anterior se ha efectuado de acuerdo a la necesidades de la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Almirón - Nadir.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1131 - 22-6-90 - Expte. Nº 01-55.111/90.

Artículo 1º — Apruébase, con el encuadre indicado precedentemente, el contrato de locación de obra intelectual de fecha 31 de mayo de 1990, celebrado entre el señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar A. Salvatierra, en representación de la Provincia y el Arquitecto Eduardo Larrán L.E. Nº 7.211.869, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 1132 - 22-6-90 - Expte. Nº 11-25.151/90.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la Cra. Mirta Pérez Mulki de Rivas, como Directora General de Administración del Ministerio de Economía, a partir del 7 de diciembre de 1989, determinada por Resolución Ministerial Nº 598/89.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior reconócese a favor de la Cra. Mirta Pérez Mulki de Rivas, el pago de la sobreasignación por subrogancia con encuadre en el capítulo 1 de la Ley 6127, equivalente a la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista presupuestaria (18) y la 24, fuera de Escalafón, correspondiente al cargo de Director General de Administración del Ministerio de Economía citado en el artículo anterior, a partir del 7 de diciembre de 1989 y hasta el 21 de enero de 1990 inclusive.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al

rubro "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 1133 - 22-6-90 - Expte. Nº C-19-04991/90.

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación, trasládase al doctor Rogelio Eusebio Chacón Dorr, personal de la Planta Permanente, categoría 20, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, incorporado por Decreto Nº 1066/89, a la Dirección General Agropecuaria, con transferencia del cargo y partida, y con encuadre en el punto 2) de la Circular Nº 107/88.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, dispónese la transferencia de un (1) cargo de categoría 20, de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 15, Dirección General Agropecuaria, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias, con encuadre en el Artículo 19 de la Ley Nº 6543:

Rebajar de:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 6, Función 05, Sección 04, Sector 1, Principal 1, Personal.

₳ 3.392.037

Para reforzar:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 15, Finalidad 6, Función 05, Sección 04, Sector 1, Principal 1, Personal.

₳ 3.392.037

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1134 - 22-6-90 - Exptes. Nºs. 01-52.548/89; 20-11.541/88 y 01-52.54789

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Empresa Atahualpa S.R.L. y la F.E.S.T.A.P. en contra del Decreto Nº 2474/88, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1135 - 22-6-90 - Expte Nº 20-12.290/89.

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición (I) Nº 61 del 30 de mayo de 1989 dictada por la Dirección General de Transporte de la Provincia, mediante la cual a partir del día 19 de junio de 1989 deja sin efecto la asignación interina que como Jefe del Departamento Técnico, desempeña el señor Carlos Hugo Oulier, Legajo Personal Nº 42.549.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio de 1989, déjase sin efecto el Decreto Nº 1684/86, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1136 - 22-6-90 - Exptes. Nºs. 01-51.172/88; 34-139.568/86; 37-17.308/86; 34-139.679/86; 34-139.568/87 Cden. 1),2) y 4); 34-

139.568/86 copia Cde. 3); 37-33.966/88; 34-139.568/86 Cde. 3).

Artículo 1º — Hágase lugar parcialmente al Recurso de Alzada interpuesto por el Ing. Rodolfo Guillermo Arias D.N.I. Nº 10.451.922, en contra de la Resolución Nº 1662/88 de la Administración General de Aguas de Salta, y en su mérito la Administración antes citada deberá modificar la Resolución recurrida en cuanto confirma el Artículo 2º de la Resolución Nº 1495/88, dejado establecido que se imponen tres días de suspensión al recurrente por la única causal de desobediencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1137 - 22-6-90 - Exptes. Nºs. 01-52.718/89; 34-136.263/85 (Original y Cpde. 1 y 2) y 34-137.913/86.

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la firma Jerzy S.A. en contra de las Resoluciones Nºs. 1.985/85 y 2.151/89 de la Administración General de Aguas de Salta, confirmando en todos sus términos dichas Resoluciones.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1138 - 22-6-90 - Exptes. Nºs. 33-129.978/87 y Cden. 1), 2), 3) y 4).

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Alzada y Nulidad en Subsidio interpuesto por el señor Ramón Eduardo Nebhen en contra de la Resolución Nº 225/89 de la Dirección de Vialidad de Salta, y en su mérito, confirmase en todos sus términos la Resolución antes citada, por los motivos expuestos en los considerandos de este decreto.

RESOLUCION

O.P. Nº 80.158 R. s/c. Nº 5.356
Salta, 3 de julio de 1990

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 51.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y,

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de abril de 1990 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de julio de 1990;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nº 44/85 - General; se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de julio de 1990, en concepto de cancelación de deudas prove-

nientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85.

2º) — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Roberto García Lobo

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Coefficientes de ajuste a utilizar durante el mes de julio/89 - Precio Mayorista Nivel General.-

Julio 1990

Año 1976	
Octubre	268401498,2400
Noviembre	251015165,5990
Diciembre	235744281,7390
Año 1977	
Enero	207360354,7700
Febrero	193752331,8910
Marzo	186188427,0420
Abril	176138483,1690
Mayo	165777396,2100
Junio	155390340,1480
Julio	146921199,2620
Agosto	130527886,2100
Setiembre	121570090,9320
Octubre	107267726,959
Noviembre	99360169,6398
Diciembre	95385762,5949
Año 1978	
Enero	86472449,6645
Febrero	82120193,0269
Marzo	75335049,3140
Abril	69043146,7798
Mayo	63330690,4321
Junio	60429576,8143
Julio	57621511,5179
Agosto	53037421,6332
Setiembre	49719924,8798
Octubre	45223009,8641
Noviembre	41667167,9396
Diciembre	39191369,5777
Año 1979	
Enero	35612145,6569
Febrero	32979120,4253
Marzo	30527201,5491
Abril	28677495,0709
Mayo	26304941,9402
Junio	23809810,3669
Julio	22143123,2280
Agosto	19314874,7751
Setiembre	18348844,5749
Octubre	18155416,0421

Noviembre 17554005,7847
Diciembre 17122547,2654

Año 1980

Enero 16419688,8961
Febrero 15764237,0423
Marzo 15177661,5264
Abril 14615926,4445
Mayo 13870412,8255
Junio 12922206,3537
Julio 12555841,9574
Agosto 12200067,4388
Setiembre 11857093,9515
Octubre 11248321,8251
Noviembre 10960004,9087
Diciembre 10873508,2134

Año 1981

Enero 10612931,5912
Febrero 10091267,0834
Marzo 9627445,0227
Abril 8568372,1728
Mayo 7932541,9769
Junio 6683275,8951
Julio 5923449,3311
Agosto 5418225,4668
Setiembre 5057981,6471
Octubre 4765622,4278
Noviembre 4293382,7511
Diciembre 3880624,6432

Año 1982

Enero 3402895,5693
Febrero 3223664,9269
Marzo 3082926,5050
Abril 2907209,8871
Mayo 2660994,0142
Junio 2306161,8084
Julio 1804464,9324
Agosto 1554026,0723
Setiembre 1304480,1001
Octubre 1186571,8990
Noviembre 1041719,8727
Diciembre 945865,6794

Año 1983

Enero 825394,6792
Febrero 729457,0308
Marzo 658803,0194
Abril 616663,8946
Mayo 559770,2423
Junio 489373,8882
Julio 439261,1607
Agosto 372964,6369
Setiembre 300426,8102
Octubre 257453,9461
Noviembre 222181,6309
Diciembre 187789,2406

Año 1984

Enero 168861,9610
Febrero 146167,8611
Marzo 124035,2597
Abril 104209,4205
Mayo 88264,6459
Junio 76181,4901
Julio 66260,0629
Agosto 55094,9125
Setiembre 44855,0598

Octubre 39342,9758
Noviembre 34751,3280
Diciembre 28859,2399

Año 1985

Enero 24424,7792
Febrero 21250,2466
Marzo 17391,0586
Abril 14054,4774
Mayo 11533,8110
Junio 8102,4313
Julio 8179,5090
Agosto 8055,6626
Setiembre 8008,2772
Octubre 7949,4004
Noviembre 7890,8055
Diciembre 7814,8267

Año 1986

Enero 7816,7679
Febrero 7755,8970
Marzo 7648,0242
Abril 7426,7473
Mayo 7228,6063
Junio 6913,2219
Julio 6577,6278
Agosto 6013,8766
Setiembre 5632,0212
Octubre 5350,5556
Noviembre 5098,3579
Diciembre 4949,3123

Año 1987

Enero 4699,5486
Febrero 4396,3393
Marzo 4076,2012
Abril 3999,2309
Mayo 3813,1911
Junio 3573,7197
Julio 3266,3403
Agosto 2850,2187
Setiembre 2444,1253
Octubre 1873,4965
Noviembre 1795,9958
Diciembre 1756,0185

Año 1988

Enero 1566,7352
Febrero 1382,0106
Marzo 1188,8086
Abril 1017,5245
Mayo 825,4169
Junio 665,4091
Julio 532,2386
Agosto 403,4209
Setiembre 379,1047
Octubre 362,5335
Noviembre 349,0462
Diciembre 330,3353

Año 1989

Enero 308,8985
Febrero 284,9381
Marzo 239,6377
Abril 151,6786
Mayo 74,1846
Junio 31,7737
Julio 10,2792
Agosto 9,4764
Setiembre 9,2450

Octubre	9,1060
Noviembre	8,9458
Diciembre	6,0211
Año 1990	
Enero	3,7227
Febrero	1,9835
Marzo	1,1580
Abril	1,0784
Sin' cargo.	e) 16-7-90

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 80159 F. Nº 51367

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Pedro Portella Huguet en fecha 29 de setiembre de 1989 ha solicitado la mensura de la mina de borato ubicada en el Dpto. Los Andes denominada "Cerrito IV", que tramita por Expte. Nº 11.943 la cual se determinará de la siguiente manera: Que partiendo del Mojón Nº 2 de la pertenencia "A" de mina "Andina", Expte. Nº 1585, que toma como P.R. (punto de referencia) midiendo de allí 1.000 m en Az. 162º 56'30", llegamos al P.M.D. (Punto de Manifestación de Descubrimiento) que es a su vez el Punto de la Labor Legal L.L. y que tomamos como P.P. (Punto de Partida), que para llegar al P.A. medimos 170 m en Az. 342º 56'30"; de este P.A., para llegar al punto "I", medimos 240 m en Az. 90º00'00"; del Punto I, medimos 882 m en Az. 180º, llegamos al punto "J"; de este punto "J", midiendo 1.700 m en Az. 270º, llegamos al punto "K"; de este punto "K", midiendo 382 m en Az. 360º llegamos al "L"; de este punto "L", midiendo 1.000 m en Az. 90º llegamos al punto "P"; desde este punto "P" medimos 500 m en Az. 360º y llegamos al punto "H"; de este punto "H", medimos 460 m en Az. 90º y llegamos al P.A. (Punto Auxiliar), por lo cual tendríamos una superficie aproximada de 100 Has. Salta, 25 de junio de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000. e) 16 al 24-7 y 3-8-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 80.102 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/385/90.

Objeto: Gancho giratorio - Resorte.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 12 al 23/7/90

O. P. Nº 80.101 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/388/90.

Objeto: Protector de cañerías.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 12 al 23/7/90

O. P. Nº 80.100 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/390/90.

Objeto: Cárden para equipos rumanos.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 12 al 23/7/90

O. P. Nº 80085 F. Nº 6100

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESS.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/481/90.

Objeto: Baritina.

Fecha de apertura: 31-7-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: \$ 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 11 al 20-7-90

O. P. Nº 80052 F. Nº 6091

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00127/90. S/Selección de mercaderías: Leche condensada, crema de leche, nescafé, Nesquik, Néscar azucarado, café Dolca, Coffe Mate.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 31-7-90, Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 31-7-90, Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 400.000.- e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80049 F. Nº 6087

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento

Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 -

21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio

Provincia de Salta.

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2108/90, s/ "Servicios auxiliares de soldadura y mantenimiento de instalaciones industriales en Zona Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 6-8-90 - Hras 8,30.

Precio del pliego: \$ 100.000.

Valor al cobro \$ 400.000.- e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80029 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/368/90.

Objeto: Provisión repuestos legítimos Ford.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80028 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/427/90.

Objeto: Cáscara de nuez.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80027 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/377/90.

Objeto: Diafragma - recapado.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80026 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/362/90.

Objeto: Alambre importado.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80025 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/361/90.

Objeto: Repuestos para armaduras F.M.C.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

O. P. Nº 80024 F. Nº 6086

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/303/90.

Objeto: Tanques de almacenaje.

Fecha de apertura: 7-8-90 - horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 10 al 19-7-90

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 80151 F. Nº 51351

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

M.O.S.P. Secretaría de Energía - Sub-Secretaría de Energía Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Divisional Salta - Oficina de Compras - Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta.

LICITACION PRIVADA Nº 61-156-90

Objeto: Impresión de formularios continuos.

Apertura: 20-7-90 - Horas: 11,30.

Valor del pliego: \$ 15.000.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón 74 Oficina de Compras - 3er. Piso - Horarios de 7,00 a 12,00 horas.

Alberto Luis Fernández

Jefe Divisional Salta - Y.P.F.

Imp. \$ 100.000.

e) 13 al 16-7-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 80169 F. Nº 6115

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamado a Concurso Privado de Precios Nº 2.722 s/Selección de mercaderías del rubro Harina común y leudante para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 24-7-90 horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 24-7-90, Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 16 y 17-7-90

O. P. Nº 80168 F. Nº 6115

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamado a Concurso Privado de Precios Nº 2.731 s/Selección de mercaderías del rubro blem aerosol, echo en el balde, cera Klear, vivere, lisodorm, apresto.

Lugar retiro y/o consultas del pligo para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 24-7-90 horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 24-7-90, Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 16 y 17-7-90

O. P. Nº 80167 F. Nº 6115

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamado a Concurso Privado de Precios Nº 2.734 s/Selección de mercaderías trapo para piso, rejilla, trapo gamuza, marca "Media Naranja".

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 24-7-90 horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 24-7-90, Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 16 y 17-7-90

O. P. Nº 80166 F. Nº 6115

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamado a Concurso Privado de Precios Nº 2.735 s/Selección de mercaderías leche líquida larga vida entera y descremada x 1 litro.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 24-7-90 horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 24-7-90, Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 16 y 17-7-90

O. P. Nº 80128 F. Nº 6109

G A S D E L E S T A D O
CONCURSO DE PRECIOS SCC/SAL
Nº 1.606

Objeto: Contratación servicio de transporte de personal diurno y familiares dependientes de Pta. Lumberas - Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta y Sucursal Metán, 25 de Mayo 168 Metán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: ₳ 875.000 (australes ochocientos setenta y cinco mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - España Nº 763 Salta.

Apertura: España Nº 763 - Salta - Capital. 23 de Julio de 1990 - 10,00 horas.

Valor al cobro ₳ 100.000. e) 13 al 16-7-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 80165 F. Nº 6114

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00401/00/00.

Objeto adquisición de: Kero dorado, Maizena, mayonesa Hellmans, aceite Mazola, caldo Knor Suiza, sopa Knor Suiza, savora Mostacera, etc.

Monto australes: Ochenta millones treinta y cinco mil diez con cuarenta centavos.

Proveedora: Refinerías de Maíz S.A.I.C. y F.
Valor al cobro ₳ 50.000. e) 16-7-90

O. P. Nº 80164 F. Nº 6114

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00409/00/00.

Objeto o adquisición de: Morcillón c/lengua, arrollado de lechón, morcillas parrilleras, salchichas parrilleras, matambre arrollado de vaca.

Monto: Australes Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis.

Proveedora: Lomsicar S.A.
Valor al cobro ₳ 50.000. e) 16-7-90

O. P. Nº 80163 F. Nº 6114

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00410/00/00.

Objeto o adquisición de: Mortadela bocha, salchichón con jamón, salchichón primavera, salamines familiar, pata rellena, chorizo español, queso de cerdo, fiambre cocido, jamón cocido, fiambre fantasía.

Monto: Australes Seis millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 16-7-90

O. P. Nº 80162 F. Nº 6114
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00411/00/00.

Objeto o adquisición de: Carne vacuno novillo especial 3/4 magrón, menudencias.

Monto: Australes Veintinueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 16-7-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 80148 F. Nº 51349
 REF.: Expte. Nº 34-158.793/90 y Cpde. "1"
 34-158.793/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Elena D'Andrea de López Figue-

roa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 47 Has. 5.968 m2. del inmueble denominado Fracción "B", Catastro Nº 2.819, ubicado en el partido de "El Típal" del departamento Chicoana, con una dotación de 24,99 Lts./Seg., a derivar del río Chicoana margen izquierda y río Pulares margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Norte - Sección 11. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración de Aguas de Salta, 12 de julio de 1.990. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 400.000. e) 13 al 26-7-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 80179 F. Nº 51381

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: Rodríguez, Elvira - González, Elpidio Néstor, Sucesorio, Expte. Nº B-08.058/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Bol. Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 7 de mayo de 1990. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 16 al 18-7-90

O. P. Nº 80178 F. Nº 51387

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Armando Cazón, en los autos caratulados: "Sly, Víctor Alberto s/Sucesión", Expte. Nº 4.526/87, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del

plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la N. Orán, 11 de octubre de 1989. Dr. Jorge Armando Cazón, Secretario.

Imp. ₳ 60.000.- e) 16 al 18-7-90

O. P. Nº 80173 F. Nº 51377

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados "Nieves Elvira Díaz de Zilli, Sucesorio, Expte. Nº B-09.986/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de junio de 1990. Fdo.: Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 16 al 18-7-90

O. P. Nº 80161 F. Nº 51363

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Sánchez, Humberto Martín", Expte. Nº 18.189/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 24 de mayo de 1990. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 16 al 18-7-90

O. P. Nº 80147 F. Nº 51350

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Salvarredi de Ramonot, María Luisa - Sucesorio" - Expte. Nº B-12.383/90 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 11 de 1990. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 60.000. e) 13 al 17-7-90

O. P. Nº 80143 F. Nº 51347

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nom. del Distrito Judicial del Centro de la Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez de Zapata, Irma Emilia", Expte. Nº I A99.059/88, cita y emplaza, por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de la causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio de 1990. Fdo.: Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, secretaria. Publicación por tres días en diario El Tribuno y el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. ₳ 60.000. e) 13 al 17-7-90

O. P. Nº 80142 F. Nº 5355

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en los autos: "Ramírez, Eleazar - s/ Sucesorio" - Expte. Nº A-99.968/88, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o personas que se consideren con derechos en la presente sucesión a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Secretaría, 26 de octubre de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-7-90

O. P. Nº 80135 Rec. s/c. Nº 5353

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en Expte. Nº I.B-09.314/90, en autos: "Sucesorio de Vargas, Roque" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Firmado: Dr. Jorge Garnica López - Juez. Salta, 17 de mayo de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-7-90.

O. P. Nº 80.113 F. Nº 51.322

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de Carlos Alberto López Sanabria, que se crean con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 1B-11.419/90. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 26 de junio de 1990.- Dr. Fernando Luis Acedo, secretario.

Imp. ₳ 60.000 e) 12 al 16/7/90

O. P. Nº 80.109 F. Nº 051.314

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Mara Graciela Puntano, en Expte. Nº A-30.906/82, caratulado "Sucesorio de Ayala, Juan Anselmo", cita a todos los que se encuentran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.- Salta, 28 de junio de 1990.- Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 12 al 16/7/90

O. P. Nº 80.108 F. Nº 051.316

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Fernando Enrique Cornejo Figueroa, Expte. Nº B-11.630/90, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación por tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de junio de 1990.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 12 al 16/7/90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 80177 F. Nº 51380

Por: HORACIO J. BARBARAN
Judicial - Centro musical "Akai"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. comunica por un día en Bol. Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Transporte Saravia s/Emb. Prev. Expte. Nº A-89.198/87, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de julio de 1990, a las 17.45 horas, en calle Alberdi Nº 1.032, ciudad, sin base y de contado, un Centro Musical "Akai", Mod. CS-M10, stéreo cassette Deck, Nº 50285-04187; en el estado y uso de conservación en que se en-

cuentra, y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 16.30 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 12-7-90. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ₳ 25.000.- e) 16-7-90

O. P. Nº 80176 F. Nº 51384

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial - Máquina de escribir y centro de mesa

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. comunica por un día en Bol. Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a López Peña, Jorge s/Ejec. de Honorarios, Expte. Nº A-84.500/87/1/89, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de julio de 1990 a las 17.30 horas, en calle Alberdi Nº 1.032, ciudad, sin base y de contado, una máquina de escribir portátil, marca Olivetti, Mod. Lettera 22 de cien espacios, Nº 1586155, y un Centro de mesa (fuente redonda) con tres jarras, todo de plata o similar; en el estado y uso de conservación en que se encuentra, y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 16.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 12-7-90. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ₳ 25.000.- e) 16-7-90

O. P. Nº 80175 F. Nº 51385

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial - Juego de living

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. comunica por un día en Bol. Oficial y El Tribu-

no, que en el juicio que se le sigue a Di Bez, José, s/Ejec., Expte. Nº B-02.492/89, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de julio de 1990, a las 17.15 Hs., en calle Alberdi Nº 1.032, ciudad, sin base y de contado, un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales tapizados en cuerina color bordó, con patas de madera, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado, el día del remate a partir de las 16.30 horas en el domicilio arriba indicado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 12-7-90. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ₳ 25.000.- e) 16-7-90

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 80180 F. Nº 5357

La Dra. Mirta Marco de Caminoa, Juez del Juzgado de 1ª Inst. del Trabajo Nº 5 (Alberdi 165), en los autos caratulados: "Pimentel. López Agustín vs. Empresa Atahualpa - Ordinario", Expte. Nº 8730/89, y atento a la renuncia formulada por el apoderado del actor, intima al señor Agustín Pimentel López, para que en el término de 10 días se presente por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su ausencia y notificarse las providencias futuras "ministerio legis", atento a lo dispuesto por el Art. 53 Inc. 2º del C.P.C. y C. Fdo.: Dra. Cardón.

Sin cargo. e) 16-7-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 80172 F. Nº 51375

RAMABRA S. R. L.

1. Socios: Arturo Diego Bravo, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1924, L. E. número 3.905.554, casado, domiciliado en calle Diario San Luis Nº 2662, Bº El Tribuno de esta ciudad, de profesión comerciante, y don Manuel Fernando Bravo, argentino, nacido el 19 de marzo de 1956, D.N.I. Nº 11.943.914, casado, domiciliado en Monoblock W2, Dpto. C, P. B. del Bº San Francisco de esta ciudad, de profesión comerciante.

2. Fecha del Contrato: Veintidós de mayo de 1990, modificado 25-6-90.

3. Denominación Social: Ramabra S.R.L.

4. Domicilio Social: Calle Diario San Luis Nº 2662 del Bº El Tribuno de esta ciudad.

5. Objeto Social: Distribución y venta de cigarrillos, tabacos, artículos varios para kioscos y afines.

6. Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de australes dos millones quinientos mil, dividido en dos mil quinientas cuotas de australes un mil cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El 50% el socio señor Arturo Diego Bravo, y el 50% el socio Manuel Fernando Bravo.

8. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma individual, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, teniendo ambos el cargo de gerentes.

9. Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general, el que con no menos de 15 días de anticipación se pondrá a disposición de los socios.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 11-7-90. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 55.000.-

e) 16-7-90

O. P. Nº 80171

F. Nº 51374

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.R.L.

Socios: José Macaione Oiene, argentino, D. N.I. Nº 12.409.054, nacido el 31 de marzo de 1945 en Messina, Italia, de profesión comerciante; Nora Estela Marcos de Macaione, argentina, D.N.I. Nº 5.974.574, nacida el 29 de marzo de 1949 en Salta, Capital, de profesión comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle San Luis Nº 835, de esta ciudad; Antonio Macaione, argentino, D.N.I. Nº 11.943.704, nacido el 2 de marzo de 1956, en Salta, Capital, de profesión comerciante y María Elena Moreno de Macaione, argentina, D. N.I. Nº 11.592.016, nacida el 13 de octubre de 1954 en Salta, Capital, de profesión comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Ayacucho Nº 988, de esta ciudad.

Fecha del Instrumento: 29 de mayo de 1990.

Domicilio: Establece su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta y su sede social en Calle Jujuy Nº 557, de esta ciudad.

Denominación: "Distribuidora San Cayetano" S. R. L.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 80.000.000, formado por 800 cuotas de ₳ 100.000 cada una que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de acuerdo a lo siguiente: a) José Macaione Oiene, suscribe 360 cuotas y Antonio Macaione, suscribe 360 cuotas, o sea la suma de ₳ 36.000.000 cada uno y b) las señoras Nora Estela Marcos de Macaione y María Elena Moreno de Macaione, suscriben 40 cuotas sociales cada una o sea la suma de ₳ 4.000.000 cada una. El capital se integra totalmente mediante el aporte de los bienes que se consignan en el inventario firmado por las partes. Los valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que responden a cantidad y calidad de acuerdo a lo prescripto en la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos, comestibles y bebestibles, pudiendo realizar cualquier otra actividad que sea consecuencia o que se encuentre conexas con las actividades comerciales que configuran el objeto social.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se desempeñarán como gerentes ejerciendo sus funciones en forma indistinta.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Salta, 6 de julio de 1990.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro,

autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 13-7-90. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 59.000.-

e) 16-7-90

O. P. Nº 80160

F. Nº 51364

ARISTON SALTA S. A.

Socios: Enrique Alfredo Alonso Crespo, argentino, D.N.I. Nº 13.347.765, 32 años de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Los Avellanos Nº 115, Barrio Tres Cerros, de esta ciudad; Daniel Alonso Crespo, argentino, D.N.I. Nº 13.917.150, 29 años de edad, soltero, ingeniero civil, domiciliado calle Alvarado Nº 175, de esta ciudad; Fernando Fazio, italiano, C.I. Nº 4.889.356 de la Policía Federal, 57 años de edad, casado, empresario, domiciliado calle Juan Carlos Dávalos s/Nº de la localidad de Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Salta; Giacomo María Fazio, argentino, D.N.I. Nº 17.286.023, 25 años de edad, soltero, arquitecto, domiciliado calle Leguizamón Nº 973, de esta ciudad; Fernando Germán Calvo, argentino, D.N.I. Nº 14.108.546, 29 años de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado calle Viamonte Nº 2746, 6º Piso, Dpto. A.A., Capital Federal; Guillermo Solá, argentino, L. E. Nº 7.636.195, 40 años de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Los Avellanos Nº 264, Barrio Tres Cerros, de esta ciudad; Claudio Gustavo Martínez Rubio, argentino, D.N.I. Nº 12.958.238, 33 años de edad, casado, ingeniero civil, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 869, de esta ciudad; Jorge Arnaldo Valente, argentino, D.N.I. Nº 12.959.499, 32 años de edad, casado, abogado, domiciliado en calle Del Milagro Nº 218, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 103, del 23 de mayo de 1990, autorizada por el escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Aristón Salta" S. A.

Domicilio Social: Calle Mitre Nº 274, Oficina 50, Galería Mitre, Salta, Capital, Jurisdicción: Provincia de Salta.

Objeto Social: Dedicarse por sí o por, o para terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: a) Industriales y Comerciales: Mediante la industrialización y comercialización, compra, venta, permuta, representación, distribución y acopio de productos, subproductos y materiales de la actividad agropecuaria y de la construcción, ya se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados, en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad la comercialización en todas las formas indicadas de equipos, elementos y maquinarias relacionados con las actividades indicadas; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, y de productos agrícolas de cualquier naturaleza, propios o de terceros; c) Transportes y Fletes: Mediante la realización de transportes y fletes de cargas en general, en medios de transportes propios o de terceros; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo

de bienes relacionados con el objeto social, y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación; y e) De Mandatos y Servicios: De servicios técnicos y profesionales y de intermediación y representaciones de negocios de importación y exportación y de comercio exterior, brindando servicios técnicos y administrativos en todo lo relacionado con los precedentes apartados a), b), c) y d), pudiendo a tal efecto realizar y ejecutar proyectos de inversiones propios o de terceros, para obtener beneficios impositivos y de toda índole, emanados de disposiciones legales nacionales, provinciales y municipales, y de disposiciones o convenios internacionales aplicables a las operaciones sociales.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Ciento cincuenta y ocho millones de australes (A\$ 158.000.000), representado por 15.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal A\$ 10.000 cada una. El capital se divide en cuatro grupos denominados Grupos I, II, III y IV, compuesto cada uno de 3.950 acciones, las que se hallan totalmente suscriptas e integrado en un 25% por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Grupo I: Don Enrique Alfredo Alonso Crespo, suscribe 1975 acciones Clase A, e integra la suma de A\$ 4.937.500 y don Daniel Alonso Crespo, suscribe 1975 acciones Clase A, e integra A\$ 4.937.500. Grupo II: Don Fernando Fazio y don Giacomo María Fazio suscriben 1317 acciones Clase A, e integran la suma de A\$ 3.292.500, cada uno; y don Fernando Germán Calvo, suscribe 1.316, e integra A\$ 3.290.000. Grupo III: Don Guillermo Solá, suscribe 3.950 acciones Clase A, e integra A\$ 9.875.000, y Grupo IV: Don Claudio Gustavo Martínez Rubio y don Jorge Arnaldo Valente, suscriben 1.975 acciones Clase A, e integran A\$ 4.937.500 cada uno. Capital Integrado: A\$ 39.500.000. Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años, a requerimiento de la sociedad.

Organo de Administración: Presidente, don Enrique Alfredo Alonso Crespo y vicepresidente, don Claudio Gustavo Martínez Rubio. Se designa para integrar el directorio, Grupo I: director titular: Enrique Alfredo Alonso Crespo y director suplente: Daniel Alonso Crespo. Grupo II, director titular: Fernando Fazio y director suplente: Giacomo María Fazio. Grupo III, director titular: Guillermo Solá, director suplente, Juan Martín Barrantes Mantilla, argentino, D. N.I. Nº 10.582.799, ingeniero civil, casado, de 37 años de edad, domiciliado Avda. Del Turista Nº 37, Salta; y Grupo IV: director titular: Claudio Gustavo Martínez Rubio y director suplente Jorge Arnaldo Valente.

Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprometida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Representación Legal: A cargo del presidente y el uso de la firma social conjuntamente con

uno cualquiera de los directores representantes de los restantes grupos.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 12-7-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A\$ 119.000.-

e) 16-7-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 80170

F. Nº 51372

FRIGORIFICO BERMEJO S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a asambleas general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Frigorífico Bermejo S. A. a realizarse el día 3 de agosto de 1990 a horas 18.00, en la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

- 1º Designación de dos accionistas para firmar las actas respectivas.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria del directorio e informe anual del síndico correspondientes al 5to. ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1989.

Asamblea Extraordinaria

- 1º Aumento de capital en la suma de australes 50.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias clase "A".
- 2º Modificación del artículo 5to. del estatuto social.

A falta de quórum las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria a las 19.00 horas del mismo día y en el mismo lugar. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar hasta el día 30 de julio de 1990 los instrumentos que acrediten su calidad de tales.

EL DIRECTORIO

Imp. A\$ 200.000.-

e) 16 al 20-7-90

O.P. Nº 80.125

F. Nº 51.340

SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de julio de mil novecientos noventa, a las 21.00 horas, en calle Mitre Nº 478, de esta ciudad. Para el caso que por falta de quórum no llegara a constituirse, de acuerdo al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales y transcurrida una hora del primer llamado, la misma quedará perfeccionada en segundo llamado, cualquiera sea el número de accionistas presentes, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Disolución anticipada de la sociedad.
- 3º Designación de liquidadores.

Salta, ... de de 1990

Dr. Valentín Z. Piloni **Víctor A. Cañelada**
 Director Presidente
 Sanatorio Modelo S. A. Sanatorio Modelo S. A.
Dr. Ariel Antonio Moreal
 Vicepresidente
 Sanatorio Modelo S. A.

Imp. ₳ 200.000 e) 12 al 18/7/90

O.P. Nº 80.046 F. Nº 51.293

SANTA CLARA DE ASIS S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de "Santa Clara de Asís S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de agosto de 1990, a horas 17.00, en la sede de la empresa, sita en Avenida Uruguay Nº 1200, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y anexos correspondientes. Informe de la comisión fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley Nº 19.742, correspondientes al séptimo (7º) ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1989.

- 3º Elección de directores y síndicos por un período de dos ejercicios.
- 4º Remuneración de directores y síndicos.

El Directorio

Estela Hayde Sabbaga
 Vicepresidente

Imp. ₳ 200.000 e) 10 al 16/7/90

O.P. Nº 80.044 F. Nº 51.288

SALINAS GRANDES S.A.**Convocatoria a Asamblea General**

Convócase a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A., para tratar asuntos ordinarios, a celebrarse el día 21 de julio de 1990, a horas 10.00, en el domicilio de calle Caseros Nº 1734, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos con revalúo según resolución técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
- 3º Consideración de la gestión del directorio.
- 4º Remuneración al directorio.

Ing. Juan Esteban Solá
 Presidente
 Salinas Grandes S. A.

Imp. ₳ 200.000 e) 10 al 16/7/90

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 80174 F. Nº 51378

LIGA METANENSE DE FUTBOL

La Liga Metanense de Fútbol convoca a asamblea general ordinaria para el día 3 de agosto de 1990 a horas 20.00 en su local social situado en calle Alem esq. Irigoyen de la ciudad de Metán para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de tres miembros para integrar la comisión de poderes.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Designación de dos miembros para firmar el acta anterior.
- 4º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas ejercicio 1988/89.
- 5º Informe del órgano de fiscalización
- 6º Elección de presidente y vicepresidente.
- 7º Designación del Honorable Tribunal de Neutrales.

Por la Liga Metanense de Fútbol:

Humberto F. Espeche **Ricardo Martín Cabrera**
 Secretario Vicepresidente

Imp. ₳ 15.000.- e) 16-7-90

O.P. Nº 80.115 F. Nº 51.327

CAJA DE JUBILACIONES PARA MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Por Resolución del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta, de fecha 6 de julio de 1990, convoca a afiliados y jubilados, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1990, a horas 21.00, en el Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza Nº 153, a fin de tratar como único Orden del Día: Consideración del proyecto modificatorio de la Ley Nº 6.556.

Salta, julio 11 de 1990.

Dr. Roberto Coll
 Presidente
 C. J. P. P. M. S.

Imp. ₳ 45.000 e) 12 al 16/7/90

RECAUDACION

O. P. Nº 80182

Saldo anterior	₳ 86.931.532,00
Recaudación día 13-7-90	₳ 6.678.800,00

TOTAL	₳ 93.610.332,00
--------------------	------------------------